

181630
R. Dir 657/3.950
AAn/ir

**Ref.: LLAMADO A LICITACION PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE
“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL RECINTO DEL PUERTO
DE MONTEVIDEO Y PUERTO CAPURRO”.PLIEGO DE CONDICIONES
PARTICULARES. PARTE I. APROBAR.**

Montevideo, 17 de octubre de 2018.

VISTO:

La necesidad de contratar una empresa para prestar el “Servicio de seguridad y vigilancia en el recinto del Puerto de Montevideo y Puerto Capurro”.

RESULTANDO:

- I. Que el Pliego de Condiciones Particulares remitido fue elaborado por la Asesoría del Área Operaciones y Servicios.
- II. Que la Comisión de Pliegos efectuó modificaciones y ajustes al Pliego original.

CONSIDERANDO:

Que se comparten los ajustes realizados.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en Sesión 3.950, celebrada en el día de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares Parte I del llamado a Licitación Pública para la contratación de una empresa para la prestación del “Servicio de seguridad y vigilancia en el recinto del Puerto de Montevideo y Puerto Capurro”, anexo en la Actuación 15 de los presentes por la Comisión de Pliegos.

Cursar a sus efectos a la División Recursos Materiales y Servicios.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.